



DECRETO Nº 1345/26

San Martín de los Andes 29 MAY 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición en la Comisión de Seguridad e Higiene, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Aguirre Jonathan Ariel, personal de la Comisión de Seguridad e Higiene, ha manifestado la voluntad de poner a disposición su vehículo particular para ser utilizado para el traslado hacia las diferentes áreas Municipales, a fines de recorrer y realizar las inspecciones que dicho sector lleva adelante.

Que el vehículo marca Ford KA Sedan 3 puertas dominio LGZ004 a nombre de la Sra. Perea Noemí Elizabeth como titular, quien autoriza al Sr. Aguirre Jonathan Ariel mediante cédula AYC24785, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada póliza Nº 2102678927, con vencimiento el día 26/12/2026.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFÉCTESE el vehículo Ford KA Sedan 3 puertas dominio LGZ004 a nombre de la Sra. Perea Noemí Elizabeth, del cual posee habilitación el Sr. Aguirre Jonathan Ariel para efectuar las tareas cotidianas vinculadas a la Comisión de Seguridad e Higiene del municipio, desde el 1ro de junio hasta el 31 de julio de 2026 inclusive.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE al Sr. Jonathan Ariel Aguirre la cantidad de hasta 40 litros de nafta infinia mensuales, desde el 1ro de junio hasta el 31 de julio de 2026 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Hernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes